Universidad Tecnológica de Pereira

Oficina de control Interno

CONTROL INTERNO
FICHAS DE AUDITORIA
VIGENCIA PRIMER SEMESTRE DE 2024

Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2015 se publican las fichas de auditorías, evaluaciones y verificaciones realizadas por Control Interno en el primer semestre de 2024, en la cual se presentan los aspectos más relevantes de la auditoria, junto con las recomendaciones que sobre las observaciones se han formulado.

Auditorías, evaluaciones y verificaciones realizadas:

AUDITORIA 1: AI-1115-31-2023 Ejecución del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023 3

AUDITORIA 2: AI-1115-32-2023 Accesibilidad Web según la norma NTC 5854 4

AUDITORIA3: AI-1115-01-2024 Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional (Tercer Cuatrimestre de 2023) 5

AUDITORIA 4: Sistema de Control Interno - Segundo Semestre 2023 6

AUDITORIA 5: AI-1115-02-2024 Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Cuarto Trimestre 2023 7

AUDITORIA 6: Plan de Mejoramiento 2022 (corte a 31 de diciembre 2023) 8

AUDITORIA 7: AI-1115-33-2023 Contratación vigencia 2023 9

AUDITORIA 8: AI-1115-03-2024 Sistema de PQRS - Segundo semestre 2023 11

AUDITORIA 9: AI-1115-34-2023 Evaluación de la Gestión de Riesgos 2023 13

AUDITORIA 10: AI-1115-35-2023 - Convocatoria XX de Proyectos de Actualización, Reposición y Compra de Equipos PARCE) vigencia 2022. 15

AUDITORIA 11: AI-1115-04-2024 Anual de Control Interno Contable vigencia 2023 16

AUDITORIA 12: AI-1115-05-2024 Uso de Software 2023 18

AUDITORIA 13: AI-1115-06-2024 Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Primer trimestre 2024 19

AUDITORIA 14: Certificación Ekogui, Procesos Judiciales - Segundo Semestre 2023 20

AUDITORIA 15: Plan de Mejoramiento 2022 (corte a 30 de marzo 2024) 21

AUDITORIA 16: AI-1115-07-2024 Asignación unidades salariales docentes transitorios 22

Vigencia 2023 22

AUDITORIA 17: AI-1115-08-2024 Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 – Vigencia 2023 23

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 18: AI-1115-09-2024 Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional (Primer Cuatrimestre de 2024) 24

AUDITORIA 19: AI-1115-10-2024 Informe de Auditoría de Bienes muebles de Admisiones, Registro y Control Académico 26

AUDITORIA 20: AI-1115-11-2024 Informe de Auditoría de elección de los Decanos de las Facultades de Bellas Artes y Humanidades, Ciencias Agrarias y Agroindustria, Ciencias Ambientales, Ciencias Empresariales, Mecánica Aplicada y Tecnologías. 27

AUDITORIA 21: AI-1115-12-2024 Informe de Auditoría de Bienes muebles de Biblioteca e Información Científica..... 28

AUDITORIA 22: Arqueos de caja menor 29

Universidad Tecnológica de Pereira

AUDITORIA 1: AI-1115-31-2023 Ejecución del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023
Nombre: *Ejecución del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023*
Proceso/Área/Proyecto: *Gestión de Presupuesto*
Objetivo: • Verificar y evaluar el cumplimiento de normas y procedimientos relacionados con la aprobación y ejecución del presupuesto de la Universidad Tecnológica de Pereira durante la vigencia 2022(corte a 30 de septiembre).
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • Ejecución Presupuestal de rentas y gastos de la vigencia 2023, con corte a 30 de septiembre de 2023.
Fecha emisión del informe: enero de 2024
Recomendaciones: • Continuar con las capacitaciones a todos los funcionarios de la Universidad, en especial ordenadores del gasto, supervisores e interventores sobre cómo se debe de realizar la supervisión y/o interventoría de un contrato y sus responsabilidades frente al cierre presupuestal, con el fin de evitar las dificultades que se podrían presentar en el control y seguimiento del presupuesto, especialmente por la falta de información sobre la liquidación de los contratos.
Lugar donde reposa el informe: *Archivo Oficina de Control Interno* ***Página Web:*** *N/A*
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: Vicerrector Administrativo y Financiero y jefe de Gestión de Presupuesto. Se remitió copia a: Rectoría.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 2: AI-1115-32-2023 Accesibilidad Web según la norma NTC 5854
Nombre: *Accesibilidad Web según la norma NTC 5854*
Proceso/Área/Proyecto: *Centro de Recursos Informáticos y Educativos*
Objetivo: • Evaluar el grado de accesibilidad que tiene la página web de la Universidad Tecnológica de Pereira https://www.utp.edu.co/, teniendo como base la norma NTC 5854 2011.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • El presente informe corresponde al período aplica solo para https://www.utp.edu.co/, con corte al 01 de diciembre de 2023 **ACLARACIÓN:** Este informe no pretende dar una opinión sobre la conformidad de la página web de la Universidad en la norma NTC 5854 de 2011.
Fecha emisión del informe: 24 de enero de 2024
Recomendaciones: • Continuar con el mejoramiento e implementación de los principios mencionados en la NTC 5854/2011, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 1519/2020 de MINTIC en su ARTÍCULO 3. Directrices de accesibilidad web. Que solicita que, a partir del 1 de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web. • Implementar acciones para mejorar el acceso a la WEB de la UTP teniendo en cuenta las distintas discapacidades que pueda presentar un individuo al ingresar a nuestro sitio según la NTC 5854 de 2011 y el Anexo Directrices de accesibilidad web - Anexo 1 Resolución 1519/2020 (ver documento en enlace: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles- 178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf) • Continuar con acciones, así no sean obligatorias, con lo relacionado a los criterios del Nivel de Conformidad AAA. Lo anterior fortalecer el acceso a la página WEB. • Tener en cuenta los parámetros mencionados en la NTC 5854 de 2011 para aplicar en los demás enlaces o páginas que hacen parte de la UTP. • Socializar directrices relacionadas con la Accesibilidad Web y el cumplimiento de las normas (NTC 5854 de 2011 y el Anexo Directrices de accesibilidad web - Anexo 1 Resolución 1519/2020) con cada uno de los responsables o administradores de las páginas web de dependencias académicas y administrativas que hacen parte de la UTP, con el fin de estandarizar y promover el acceso a la información por parte de los grupos de valor. • Continuar con la aplicación del respectivo manual de imagen o parámetros para publicaciones, con el fin de que sea tenido en cuenta por las distintas dependencias que publican en las páginas Web que hacen parte del portal de la UTP. • Disponer de los recursos necesarios y requeridos para que las páginas web de la UTP den cumplimiento a los estándares vigentes de Accesibilidad Web y que son exigidos en el marco normativo de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y Acceso a la información, que permita al CRIE fortalecer las acciones de seguimiento, control y actualización de las mismas.
Lugar donde reposa el informe: *Archivo Oficina de Control Interno* ***Página Web:*** *N/A*
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: jefe del Centro de Recursos Informáticos y Educativos. Se remitió copia a: Rectoría.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA3: AI-1115-01-2024 Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional (Tercer Cuatrimestre de 2023)
Nombre: *Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PACTO)*
Proceso/Área/Proyecto: *Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional*
Objetivo: • Evaluar el Programa de Transparencia y Ética Pública PACTO, teniendo como base sus dos componentes de Acciones Permanentes y Plan de Acción y seguimientos a las obligaciones relacionadas a la plataforma SUIT.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.
Fecha emisión del informe: 24 de enero de 2024
Recomendaciones: ***PACTO (Acciones Permanentes y Plan de Acción)*** • Implementar el programa de transparencia y ética pública, conforme a lo dispuesto al Art. 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifico el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011. ***SUIT*** • Incluir en la estrategia de racionalización para la vigencia 2024 el trámite denominado “Reingreso a un programa académico” teniendo en cuenta los ajustes sugeridos por la Función Pública. • Realizar análisis del trámite(s) a intervenir con los responsables del mismo, con el fin de validar los alcances, la conveniencia, las limitaciones y dificultades que pueda tener al momento de la implementación de la racionalización, lo anterior para prevenir los posibles incumplimientos o efectos que tiene el cambio del trámite en la plataforma SUIT. ***RIESGOS DE CORRUPCIÓN*** • Sensibilizar sobre la temática de riesgos de corrupción en las diferentes áreas de la Universidad. • Continuar con el proceso de identificación de los posibles riesgos, sus dependencias y responsables que pudieran consolidarse como acciones de corrupción, su respectivo nivel, y cómo actuar en caso de que alguno llegase a consolidarse. • Incluir la temática Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas, lo anterior en atención a la Ley 2195 del 2022, programa de transparencia y ética pública.
Lugar donde reposa el informe: *Archivo Oficina de Control Interno* ***Página Web:*** https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/203/seguimiento-pacto/
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: Planeación, Coordinadora Sistema Integral de Gestión, Grupo de Riesgos. Se remitió copia a: Rectoría, Vicerrector Administrativo y Financiero.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 4: Sistema de Control Interno - Segundo Semestre 2023
Nombre: Sistema de Control Interno - Segundo Semestre 2023
Proceso/Área/Proyecto: Control Interno MECI
Objetivo: Informar sobre el estado de Control Interno en la Universidad Tecnológica de Pereira
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023
Fecha emisión del informe: 21 de enero de 2024
Recomendaciones • Documentar un procedimiento para el manejo de conflicto de intereses, que incluya una línea de denuncia de conflicto de interés. • Identificar los procesos que son susceptibles a temas de corrupción para que se incluyan riesgos de esta temática. • Adoptar un esquema de líneas de defensa • Continuar con la Implementación de la evaluación de desempeño en todo el personal administrativo de la UTP que tenga la condición de servidor público o que se encuentre en el marco del estatuto administrativo de la UTP • Implementar un plan de capacitación que contenga formación en competencias y formación para el trabajo. • Atender lo definido en la circular de la Procuraduría relacionada con los contratos de prestación de servicios. • Identificar en el PDI que temas son susceptibles a corrupción para que se incluyan riesgos de esta temática. • Continuar con la revisión de los procedimientos, con el fin de evaluar la segregación de funciones • Evaluar los procesos tercerizados con el fin de identificar los posibles riesgos de estos • Se deben implementar matrices de roles y usuarios por cada uno de los sistemas de información de la Universidad. • Trabajar en el sistema de información, para que sea integrado de acuerdo a las necesidades de información, en especial las relacionadas y que tengan impacto con el proceso financiero, presupuestal y contable • Se debe integrar las normas relacionadas con archivos digitales, el MPSI al sistema de seguridad de la información de la Universidad • Trabajar en la implementación del programa de gestión documental, que permita actualizar y adoptar los instrumentos archivísticos requeridos
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/202/estado-del-sci/
Notas aclaratorias: N/A.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 5: AI-1115-02-2024 Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Cuarto Trimestre 2023
Nombre: Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Cuarto trimestre 2023.
Proceso/Área/Proyecto: Directrices sobre la austeridad y eficiencia en el Gasto en la Universidad
Objetivo: • Presentar el cuarto informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024. • Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira", y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023, el cual contiene los siguientes ítems: - Gastos asociados a vehículos y consumo de combustible. Gasto de telefonía fija y móvil. - Consumo de papelería y fotocopia. - Consumo de agua y luz. - Gastos de publicidad. - Gastos alimentación, alojamiento y logísticos. - Comisiones y apoyos económicos - Prestación de servicios personales.
Fecha emisión del informe: 02 de febrero de 2024
Recomendaciones: • No transitar el vehículo con placa OVE333 fuera de las instalaciones de la universidad hasta que se renueve el certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y póliza correspondiente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). • Realizar seguimiento a la acción de tutela con radicado 202301072, admitida por el Juzgado Promiscuo Municipal Agustín Codazzi Cesar, En el marco del Comparendo # 20013000000038078162 (foto multa) • Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones". Lo anterior se puede fortalecer a través del establecimiento de programas pedagógicos y demás temas enfocados a la eficiencia de gasto de la Universidad.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/29/austeridad-y-eficiencia-en-el-gasto-publico/
Notas aclaratorias: El informe corresponden al cuarto trimestre de 2024, pero se presenta en la vigencia 2025. El informe fue remitido a: jefe Almacén general, jefe del CRIE, jefe de Gestión de servicios Institucionales, jefa de Gestión de Comunicaciones, jefe Oficina Jurídica, jefe de Gestión Financiera y jefa de Gestión Ambiental. Se remitió copia a: Rectoría, Secretaría General y Vicerrector Administrativo y Financiero.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 6: Plan de Mejoramiento 2022 (corte a 31 de diciembre 2023)
Nombre*:* Evaluación del avance de Plan de Mejoramiento
Proceso/Área/Proyecto: Plan de mejoramiento suscrito con la CGR
Objetivo: Evaluar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento 2022 sobre vigencia 2021.
Tipo: Evaluación
Alcance: Aplica para las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR
Fecha emisión del informe: 02 de febrero de 2024
Recomendaciones: No aplica
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** https://controlinterno.utp.edu.co/plan-de-mejoramiento/129/informes-plan-de-mejoramiento/
Notas aclaratorias: La evaluación del plan de mejoramiento fue presentado en Comité de Control Interno No. 12 de 11 de diciembre de 2023. El informe corresponde al informe con corte a 31 de diciembre de 2023, pero se presenta en la vigencia 2024.

Universidad Tecnológica de Pereira

AUDITORIA 7: AI-1115-33-2023 Contratación vigencia 2023
Nombre: *Ejecución Contratación vigencia 2023*
Proceso/Área/Proyecto: *Jurídica y Gestión de Compras, Bienes y Suministros*
Objetivo: • Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad en las etapas precontractual, contractual y post contractual según muestra seleccionada. Así como las demás normas aplicables.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • Aplica para los contratos suscritos en las diferentes modalidades de contratación gestionados por la Oficina Jurídica y Compras Bienes y Suministros; suscritos entre el 01 de enero al 30 de septiembre 2023.
Fecha emisión del informe: 12 de febrero de 2024
Recomendaciones: • Realizar una adecuada planeación técnica para adecuar el espacio físico, el punto eléctrico, el punto de red, entre otros aspectos necesarios para el funcionamiento de la impresora. • Bajo el principio de planeación la Universidad al momento de realizar la compra o adquisición de un equipo debe asegurar que se tenga todas las condiciones técnicas y locativas requeridas para la operación de los mismos, con el fin de no incurrir en incumplimiento del objetivo de la contratación. • Revisar los controles internos implementados que permitan mantener actualizada la información propia de los contratos y de esta manera poder evidenciar la completitud y trazabilidad de la información en los expedientes de contratación que reposan en la Oficina Jurídica. • Requerir al supervisor o interventor para que cumpla a cabalidad con sus funciones, establecidas en la ley, el contrato y en el Manual de Supervisión e interventoría. • Ejecutar un plan de capacitación, así como espacios de acompañamiento y retroalimentación permanente, enfocado en mejorar el desempeño de la supervisión o interventoría de los contratos. • Revisar los controles internos implementados que permitan realizar de manera oportuna la afiliación a la ARL • Revisar minuciosamente los requisitos requeridos previos a la celebración del contrato y asegurar el correcto archivo de la documentación relativa al contrato. • Verificar que el supervisor asignado sea aquel quien cumpla con lo establecido en la Resolución de Rectoría 4399 de 2022 y suscriba los documentos que corresponden. • Informar a los diferentes estamentos los riesgos jurídicos que conlleva la posibilidad que los documentos contractuales reportados en formatos editables, tengan la posibilidad de ser modificados en su contenido y guardar una nueva versión o copia del mismo preservando la firma y fecha electrónica que permita la integridad de la información. • Implementar un ejercicio de revisión por parte de la Oficina Jurídica que permita verificar el diligenciamiento completo e íntegro de cada uno de los criterios señalados en el formato con código 111-F11 V5 “ACTA DE INICIO” • Fortalecer los controles de seguimiento para que aporten al cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.7.1 **Recomendaciones generales:** • Revisar las causas que ocasionan los cuellos de botella en el proceso de verificación, aprobación de las garantías contractuales y se busquen soluciones alternativas que permitan la optimización de los tiempos y métodos de trabajo.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

Lugar donde reposa el informe: *Archivo Oficina de Control Interno* ***Página Web:*** *N/A*
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: jefe oficina Jurídica y jefe Gestión de Compras, Bienes y Suministros. Se remitió copia a: Rectoría, jefe Gestión Financiera y Vicerrector Administrativo y Financiero.

Universidad Tecnológica de Pereira

AUDITORIA 8: AI-1115-03-2024 Sistema de PQRS - Segundo semestre 2023
Nombre: Verificación al Sistema de PQRS – Segundo semestre de 2023
Proceso/Área/Proyecto: Sistema de PQRS y denuncias por corrupción
Objetivos: • Rendir informe semestral de las PQR, producto de la verificación realizada al sistema de PQR de la Universidad. • Verificar el cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, referente al diseño de la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". • Verificar el cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, referente a los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a los contenidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023.
Fecha emisión del informe: 14 de febrero de 2024
Recomendaciones: • Se recomienda dar la opción de generar los reportes de información del aplicativo PQRS al usuario de consulta de Control Interno. • Se recomienda realizar las modificaciones pertinentes en el aplicativo PQRS, asignar los correos electrónicos, de las personas que van a ser responsables del tratamiento de las denuncias de corrupción, por parte de Control Interno Disciplinario y solicitar a Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información que se marquen en el sistema de información, los correos asignados por Control Interno Disciplinario. • Se recomienda realizar verificaciones periódicas a la parametrización del aplicativo tanto en el cálculo de días hábiles de respuesta como en la generación de alertas a las dependencias responsables. • Generar estrategias de socialización que permita recordar a los responsables del mismo las obligaciones y deberes con el sistema. • Se recomienda continuar con los espacios de capacitación o sensibilización donde se pueda explicar a los responsables que administran en las dependencias el canal de PQRS, sobre las respuestas que deben ser registradas en el aplicativo para el cierre de los casos. **Recomendaciones Generales:** • Mejorar en la verificación del funcionamiento del aplicativo PQRS, para con ello evitar inconsistencia en los reportes generados, por casos duplicados generados por el Sistema. • Se recomienda generar espacios de capacitación o sensibilización donde se le pueda explicar al usuario el manejo y los conceptos relacionados con el aplicativo PQRS. • Se recomienda articulación entre las dependencias responsables de la respuesta y coherencia en las respuestas emitidas al usuario. • Establecer el plan de acción que permita realizar los cambios sugeridos por el administrador del sistema, las que se consideren pertinentes relacionado con el numeral 5.7.1 Limitaciones del sistema PQRS y las observaciones y recomendaciones que se registran en este informe. • Implementación de los requerimientos de la Resolución No. 1519 del 2020 (Articulo 4. Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información) del Ministerio de las TICS, relacionados con el Formulario de PQRS: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitud de información pública, y Denuncias (anexo 2). • Se debe implementar un mecanismo que permita tener control de la respuesta a las PQRS

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

relacionadas con los proyectos especiales 2, lo anterior con el fin de que los responsables de los proyectos especiales, tengan conocimiento y responsabilidad sobre las mismas y esto no recaiga sobre el jefe de la dependencia a la cual pertenece el proyecto.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web**: https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/205/seguimiento-al-sistema-pqr/
Notas aclaratorias: El informe corresponden al segundo semestre de 2023, pero se presenta en la vigencia 2024. El informe fue remitido a: Vicerrector Administrativo y Financiero y Secretaría General. Se remitió copia a: Rectoría, jefe de gestión de Talento Humano y jefa de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información.

Universidad Tecnológica de Pereira

AUDITORIA 9: AI-1115-34-2023 Evaluación de la Gestión de Riesgos 2023
Nombre: Evaluación de la Gestión de Riesgos 2023
Proceso/Área/Proyecto: Gestión de Riesgos de la Universidad
Objetivo: • Evaluar el proceso de administración de riesgos que se lleva a cabo en la Universidad, determinando el cumplimiento de los indicadores, la eficacia de los controles, el seguimiento y tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2023.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • El alcance de la evaluación a la administración de riesgos se realiza sobre las actividades realizadas en la vigencia 2023.
Fecha emisión del informe: 26 de febrero de 2024
Recomendaciones • Los responsables de los riesgos de cada Facultad, Laboratorio o Unidad Organizacional, deben presentar en los procesos de auditoria los documentos soporte que permitan evidenciar el seguimiento periódico a los riesgos y la aplicación de los controles. • Fomentar en los responsables de los riesgos, una cultura de compromiso en la entrega en los tiempos establecidos, de los documentos soportes de la información acerca de los indicadores y controles implementados. **RECOMENDACIONES GENERALES** 1. Se recomienda que el equipo de gestión de riesgos continúe con acciones que fomenten procesos de autoevaluación permanente, que permitan evaluar la eficacia del control respecto a los riesgos identificados. 2. Se recomienda a los responsables de los riesgos identificar y documentar los controles en los procedimientos establecidos o en los sistemas de información, que permitan una evaluación objetiva sobre su aplicación y efectividad 3. Promover estrategias que permitan que en los diseños de los controles se opten por controles automáticos, a través de la implementación de aplicativos que puedan operarse a través de un sistema de información integrado. 4. Emplear fuentes de información para la identificación de los riesgos como lo son: a. Auditorías a los sistemas de gestión. b. Informes de Contraloría General de la República c. Informes de Control Interno d. Evaluaciones e. Sistema de PQRS. 5. Implementar riesgos en los temas relacionados capitulo “Tratamiento de riesgos” (página 91) y de las Unidades organizacionales que no lo han hecho, ya que esto ayuda a detectar las debilidades en los procesos y con ello a establecer controles e implementar acciones que ayudan a obtener una mayor eficiencia de las áreas. 6. Mejorar la redacción de los riesgos por parte de los responsables de los mapas de riesgos, ya que su interpretación puede conllevar a malinterpretación de los mismos. 7. Revisar los indicadores que se están empleando para el monitoreo de los riesgos, en cuanto a su estructura con el fin de que los mismos permitan hacer un seguimiento efectivo a la gestión de riesgos, de acuerdo a las particularidades de cada proceso. 8. De acuerdo a los datos históricos que se han venido obteniendo en las diferentes vigencias, realizar una revisión de las metas establecidas para los indicadores de gestión de riesgos. 9. Tener en cuenta los nuevos aportes del Departamento Administrativa de la Función Pública sobre riesgo fiscal (ver “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

públicas, Versión 6, de noviembre 2022).
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/204/seguimiento-administracion-de-riesgos/
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a Rectoría. Se remitió copia a: Vicerrector Administrativo y Financiero, jefe Planeación, Grupo de Gestión de Riesgos y Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información.

Universidad Tecnológica de Pereira

AUDITORIA 10: AI-1115-35-2023 - Convocatoria XX de Proyectos de Actualización, Reposición y Compra de Equipos PARCE) vigencia 2022.
Nombre: Informe de evaluación, seguimiento y ejecución del Programa PARCE
Proceso/Área/Proyecto: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Objetivos: • Evaluar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con el otorgamiento, ejecución y seguimiento a los proyectos aprobados mediante la convocatoria PARCE 2022.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • Convocatoria XX Proyectos de Actualización, Reposición y Compra de Equipos PARCE.
Fecha emisión del informe: 13 de marzo de 2024
Recomendaciones: • Establecer controles internos posteriores a la adjudicación, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las próximas convocatorias, con respecto al uso, ubicación e identificación de inventario UTP (placas). • Comunicar a los responsables del inventario que deben confrontar periódicamente el registro de bienes a su cargo, contra la existencia física de los mismos, para garantizar que su identificación corresponde en placa de registro de inventario UTP. • Establecer lineamientos con respecto al seguimiento posterior que debe realizar el comité de Adjudicaciones con el fin de verificar el uso de los elementos adjudicados. • Realizar un seguimiento a la garantía de la orden de compra: 222 del 7 de septiembre de 2022, donde se solicitó el equipo COMPRESOR DE TORNILLO ATLAS COPCO; TORNILLO LUBRICADO GA5 FF CON SECADOR INTEGRADO, POTENCIA 5 kW. El compresor serio instalado en el laboratorio CNC ubicado dentro del taller de máquinas-herramienta (primer piso del bloque 4A), para suplir el aire comprimido a dos máquinas CNC. Toda vez que a la fecha no ha sido posible poner a punto dicho elemento. **Recomendación General** • Se deben establecer controles para los elementos de consumo que tengan valores considerables y que no cuenten con identificación de placa, ni responsable asignado en el registro de inventarios. • Ejecutar en su totalidad el presupuesto aprobado por el Comité de Adjudicación. • Si bien en el informe de ejecución de los proyectos de la convocatoria se encuentran el total de los recursos de los proyectos adjudicados, en los términos de la convocatoria establece que a cada proyecto se le asignaran un total de hasta ($70.000.000) millones, es importante dejar por separado cuales fueron los recursos por la Convocatoria PARCE y cuáles fueron los otros recursos asignados a cada proyecto para tener control sobre la ejecución real. • Establecer, ajustar o revisar los controles internos implementados por Almacén General e Inventarios, que garanticen, avale o verifiquen que los equipos al momento de su “salida” cuenten con su placa de identificación de inventario UTP. • Si bien la Universidad cuenta con la política de Bienes Muebles donde establece el rango de valor para los bienes devolutivos y los bienes de consumo, es importante definir una directriz para el manejo de elementos de consumo que tienen un valor superior al salario mínimo toda vez que se evidencia que no se tiene control sobre esos elementos. • Establecer un lineamiento para el control y la implantación posterior de los bienes asignados en el proyecto.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web**: N/A
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se remitió copia a: Rectoría.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 11: AI-1115-04-2024 Anual de Control Interno Contable vigencia 2023.
Nombre: Informe de Control Interno Contable Vigencia 2023.
Proceso/Área/Proyecto: Control Interno Contable
Objetivo: • Evaluar el desarrollo del Control Interno Contable de la vigencia 2023, Teniendo como base para la evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de los estados financieros contables y demás informes, análisis e interpretación de la información en la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Universidad Tecnológica de Pereira para el mejoramiento continuo del proceso contable..
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
Fecha emisión del informe: 13 de marzo de 2024
Recomendaciones: **Evaluación de Control Interno Contable** • Se hace necesario un sistema integrado de información, que beneficie el manejo de procesos transversales y la ejecución de controles en cada una de las etapas del proceso contable, desde la ocurrencia de un hecho económico hasta su correspondiente Revelación. • Socializar o divulgar los cambios de las políticas contables periódicamente a todos los involucrados en el Proceso Contable, y aquellas dependencias que suministran información al área contable para que todos los hechos, operaciones o transacciones que se realicen en la Universidad sean incorporados a la contabilidad de manera oportuna. • Continuar periódicamente con las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de almacén, presupuesto, Nomina, tesorería, proyectos especiales que facturan y demás. • Adoptar como herramienta de control, la verificación periódica de la efectividad de los controles operativos del proceso contable, mediante la aplicación de gestión de riesgos, para lo cual se sugiere tener en cuenta la resolución 193/2016 de la CGN • Establecer una técnica o mecanismo que le permita a Gestión Contable identificar la forma como circula información hacia el área contable ej (Flujogramas) • Citar al Comité de Sostenibilidad Contable sea una herramienta para la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera. • Realizar seguimiento al proceso a la medición Posterior de la aplicación de la Política N°7 Propiedad planta y equipo, en el cambio de las vidas Útiles a los bienes totalmente depreciados. • Realizar seguimiento al proceso a la medición Posterior de la Pol N°9 Desarrollo de Software, licencias continuar con la actualizar permanente con Gestión Contable como del cierre contable. • Es importante involucrar en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el tema contable, en aras de continuar con el fortalecimiento de las competencias del personal que desarrolla actividades concernientes con el tema de índole contable. • Revisar con Gestión de Documentos la forma de conservación y preservación de los documentos digitales que competen a Gestión contable. • Establecer lineamiento sobre los perfiles de usuarios el sistema financiero. • Revisar las fechas establecidas para la presentación y publicación de los informes financieros.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

Oficina de control Interno

Otras Recomendaciones Generales a las Glosas de la Cámara de Representantes:

- Integrar en el plan de acción las acciones de mejora derivadas de la evaluación de control interno contable, glosas de la cámara de Representantes y hallazgos de la Contraloría General de la Republica.

Otras recomendaciones:

- Realizar la integración a través de un sistema de información de los procesos que son insumo para hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Universidad, como son: de Nómina, matriculas, almacén, inventarios, contabilidad, presupuesto y tesorería, que permitan que todos estos sean reportados con la oportunidad requerida
- Se recomienda la identificación de riesgos de índole contable en el mapa de riesgos Gestión Financiera, para lo cual podrá tomar como referencia el procedimiento para la evaluación del control interno contable de acuerdo a la Resolución 193-2016 de la CGN, con el fin de asegurar que sea pertinente a las necesidades de la Universidad.
- Continuar periódicamente con las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos proveedores de la información, realizando un adecuado análisis de los datos a fin de establecer de manera consistente las diferencias objeto de ajustes o conciliación.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno
Página Web: https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/228/evaluacion-del-control-interno-contable/

Notas aclaratorias: Evaluación realizada en el mes de febrero a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación. El informe fue emitido una vez se obtuvieron los resultados arrojados por el aplicativo CHIP.

El informe fue remitido a: jefe Gestión Contable y jefe de Gestión Financiera. Se remitió copia a: Rectoría, y Vicerrector Administrativo y Financiero.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 12: AI-1115-05-2024 Uso de Software 2023
Nombre: Uso de Software 2023.
Proceso/Área/Proyecto: Gestión de Tecnologías informáticas y sistemas de información
Objetivo: • Evaluar la gestión y controles establecidos por la universidad frente a la legalidad del software instalado en los equipos, para emitir el informe requerido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA.
Tipo de auditoria: Verificación
Alcance: • Licenciamiento de Software, controles para evitar la instalación de software ilegal, a corte al 31 de diciembre de la vigencia 2023**.**
Fecha emisión del informe: 03 de abril de 2024
Recomendaciones: • Se recomienda revisar su articulado con el fin de verificar su vigencia y aplicabilidad; o en su defecto, derogarla. • Se recomienda desarrollar una política institucional que defina claramente los procedimientos para la gestión de la baja de software y su destino final. • Realizar auditoría de software en la vigencia 2024. • Realizar sensibilizaciones periódicas a la comunidad universitaria sobre la normatividad vigente en derecho de autor, seguridad Informática y las implicaciones legales de la piratería de software. • Construir un normograma que contenga las normas externas, como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad sobre el tema de software legal, y las normas internas, como resoluciones, acuerdos, directrices manuales y, en general, todos los actos administrativos relacionados con software legal. • Estudiar la posibilidad de generar políticas para el uso de software Libre. • Continuar con la ejecución de acciones para incorporar en base de datos todos los equipos de cómputo, software adquirido y desarrollado en la Universidad.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/135/software/
Notas aclaratorias: El informe corresponde a la vigencia 2023. El informe fue remitido a: jefa de Gestión de Tecnologías Informáticas y sistemas de Información. Se remitió copia a: Rectoría.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 13: AI-1115-06-2024 **Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Primer trimestre 2024**
Nombre: Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Primer trimestre 2024.
Proceso/Área/Proyecto: Directrices sobre la austeridad y eficiencia en el Gasto en la Universidad
Objetivo: • Presentar el primer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del año 2024. • Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira", y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del año 2024.
Fecha emisión del informe: 30 de abril de 2024
Recomendaciones: • No transitar el vehículo con placa OVE333 fuera de las instalaciones de la universidad hasta la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y póliza correspondiente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). • No transitar el vehículo con placa HMG174 fuera de las instalaciones de la universidad hasta la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) • Realizar seguimiento a la acción de tutela con radicado 202301072, admitida por el Juzgado Promiscuo Municipal Agustín Codazzi Cesar, En el marco del Comparendo # 20013000000038078162 (foto multa) • Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones". Lo anterior se puede fortalecer a través del establecimiento de programas pedagógicos y demás temas enfocados a la eficiencia de gasto de la Universidad.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/29/austeridad-y-eficiencia-en-el-gasto-publico/
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: Almacén General, Centro de Recursos Informáticos y Educativos, Gestión de Servicios Institucionales, Gestión de Comunicaciones, Jurídica, Gestión Financiera y Gestión Ambiental. Se envía copia a: Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Secretaría General.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

Oficina de control Interno

AUDITORIA 14: Certificación Ekogui, Procesos Judiciales - Segundo Semestre 2023
Nombre: Certificación Ekogui - Segundo Semestre 2023 -
Proceso/Área/Proyecto: Procesos judiciales
Objetivo: • Dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, en relación con la certificación que la Oficina de Control emite como resultado de la verificación realizada con fecha de corte a 30 de junio de 2020 de los procesos judiciales en el sistema Ekogui. • Verificar la consistencia de la información en contabilidad, sistema Ekogui y los soportes documentales de Jurídica.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023.
Fecha emisión del informe: 26 de marzo de 2024
Recomendaciones: • Ninguna
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/211/certificacion-ekogui/
Notas aclaratorias: La certificación fue enviada a la Agencia Nacional para la Defensa del Estado Colombiano.

Universidad Tecnológica de Pereira

AUDITORIA 15: Plan de Mejoramiento 2022 (corte a 30 de marzo 2024)
Nombre: Evaluación del avance de Plan de Mejoramiento
Proceso/Área/Proyecto: Plan de mejoramiento suscrito con la CGR
Objetivo: Evaluar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento 2022 sobre vigencia 2021
Alcance: Aplica para las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento 2022 sobre vigencia - 2021 suscrito con la CGR (Corte a 31 de marzo de 2024)
Fecha emisión del informe: 31 de marzo de 2024
Recomendaciones: No aplica
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** https://controlinterno.utp.edu.co/plan-de-mejoramiento/129/informes-plan-de-mejoramiento/
Notas aclaratorias: La evaluación del plan de mejoramiento fue presentado en Comité de Control Interno No. 03 de 29 de abril de 2024.

Universidad Tecnológica de Pereira

AUDITORIA 16: AI-1115-07-2024 Asignación unidades salariales docentes transitorios Vigencia 2023
Nombre: Asignación unidades salariales docentes transitorios
Proceso/Área/Proyecto: Vicerrectoría Académica
Objetivos: • Evaluar la aplicación normativa respecto a la asignación de UNIDADES SALARIALES docente transitorio.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • Evaluar el cumplimiento de las normas que regulan la asignación de unidades salariales a docentes transitorios reconocidos durante el 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023.
Fecha emisión del informe: 03 de mayo de 2024
Recomendaciones: • Se recomienda analizar, revisar y ajustar el procedimiento 126-TP-04 Versión 6, fechado el 17 de septiembre de 2020, titulado: "Registro y/o envío de las unidades salariales de los docentes transitorios". • Implementar controles de revisión robustos y automáticos para garantizar la precisión y la integridad de la información. **Recomendaciones Generales:** • CIARP: Documentar las actividades que se realizan en la verificación de los requisitos definidos para cada una de las modalidades de asignación y reconocimiento de unidades salariales. • CIARP: Continuar con el proceso de revisión por las instancias correspondientes del Parágrafo II del Artículo 24 Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 65 del 07 de diciembre de 2016, por medio del cual establece: (…) "En caso de incumplimiento del par evaluador, la Vicerrectoría Académica reportará a Colciencias la falta" (…) • GTI&SI: Crear un rol de CONSULTA en el sistema de información CIARP el cual permita auditar el proceso, sin comprometer la integridad de la información. • GTI&SI: En el marco del Informe No. AI-1115-20-2023, finalizar las acciones que se encuentran en ejecución, e implementar las acciones "FINALIZADAS" • GTI&SI: Integrar el software de solicitudes web docente producción académica, software CIARP, software de Resoluciones y software de historial laboral, donde finalmente se refleje la Resolución de Rectoría de Reconocimiento y Asignación de Unidades Salariales, con el objetivo de generar mayor automatización en la operación, evitar reprocesos, optimizar tiempos y controlar el riesgo que implica la manualidad.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web**: N/A
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: Vicerrector Académico. Se remitió copia a: Rectoría y Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 17: AI-1115-08-2024 Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 – Vigencia 2023
Nombre: Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 vigencia 2023
Proceso/Área/Proyecto: Gerencia del Plan de Desarrollo Institucional - Oficina de Planeación
Objetivo: • Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional del 2020 -2028, en su cuarta vigencia 2023, a nivel de pilares, programas y proyectos; evaluando los indicadores respecto a las metas establecidas durante la vigencia 2023 y acorde a las modificaciones que se hayan surtido.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • La medición del PDI en el nivel de pilares, programas y proyectos durante la vigencia 2023, así como su ejecución presupuestal.
Fecha emisión del informe: 10 de mayo de 2024
Recomendaciones: • El soporte documental es la forma en la cual se registra el testimonio (papel, imágenes audiovisuales, archivos informáticos, entre otros) del cumplimiento del avance del indicador. La importancia de la información generada no radica en su cantidad sino en su calidad o confiabilidad y en la difusión, conocimiento y análisis que de ella se haga, permitiendo su transformación en acciones, que retroalimenten la gestión del plan. • Generar procesos de autoevaluación que permitan la revisión de soportes documentales y la información registras en el SIGER, por parte de los responsables de los pilares, programas y proyectos; así mismo, continuar con los controles de segunda línea establecidos por la Oficina de Planeación sobre la calidad de la información. • Establecer los controles necesarios para que los indicadores de los proyectos y programas que sufran modificaciones o cambios en su medición o formulación, surtan los procesos requeridos de aprobación por las instancias pertinentes. • Hacer una verificación periódica a los registros de asignación y ejecución de los proyectos del PDI, además, de la verificación de la nomenclatura de los proyectos. • Hacer un seguimiento constante a la ejecución del presupuesto de inversión asignados, por parte de los responsables a nivel de proyectos y planes operativos, con el fin de asegurar la correcta y completa ejecución del presupuesto. • Verificar que los gastos de inversión de los proyectos del PDI, sean dispuestos por el rubro de inversión, evitando que los mismos sean ejecutados por los rubros de funcionamiento. **Recomendaciones Generales** • Hacer seguimiento al plan plurianual de inversiones establecido para el PDI 2020 -2028, con el fin de que se tenga coherencia con la planificación del presupuesto de inversión. Así mismo, hacer seguimiento a los portafolios de proyectos en cuanto a la hoja de recursos de financiación.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** N/A
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a la Oficina de Planeación, se envía copia a Rectoría, jefe de Gestión de Presupuesto y Vicerrector Administrativo y Financiero.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 18: AI-1115-09-2024 Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional (Primer Cuatrimestre de 2024)
Nombre: *Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PACTO)*
Proceso/Área/Proyecto: *Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional*
Objetivo: • Evaluar el Programa de Transparencia y Ética Pública PACTO, teniendo como base sus dos componentes de Acciones Permanentes y Plan de Acción y seguimientos a las obligaciones relacionadas a la plataforma SUIT.
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2024.
Fecha emisión del informe: 16 de mayo de 2024
Recomendaciones: ***PACTO (Acciones Permanentes y Plan de Acción)*** • Incluir en el reporte de las acciones permanentes el link correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones, en atención al Decreto 1082 de 2015. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE • Incluir en el reporte de las acciones permanentes el siguiente link el cual lleva a consulta directa de la Ley 41 de 1958. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1596419. • No se observa publicado al 07/05/2024, el plan de capacitación orientado a fortalecer las competencias misionales e individuales del personal administrativo de la Institución correspondiente a la vigencia 2024. • Enlace "roto" al 07/05/2024; se recomienda Incluir en el reporte de las acciones permanentes el link correspondiente a la publicación de información sobre estados financieros y contables: https://gestionfinanciera.utp.edu.co/gestion-contable/sin-categoria/estados-financieros/ • Publicar el mapa de riesgos institucional antes del 31 de enero de cada vigencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción. • No se observa actualización al 31/01/2024 del Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2023-2024. https://www2.utp.edu.co/meci/plan-de-manejo-de-riesgos.html. • Se recomienda incluir en el reporte de las acciones permanentes el link correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones, en atención al Decreto 1082 de 2015. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. • Enlace ""roto"" al 07/05/2024; relacionado con lo reportando al Plan de capacitación Docente https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/academica/desarrollo-docente-integral.html. • Se recomienda incluir en el reporte de las acciones permanentes el link que direccione al "Programa anual de auditorías internas al Sistema Integral de Gestión". • Se recomienda incluir en el reporte de las acciones permanentes el link que direccione al "Informe general auditorías internas al Sistema Integral de Gestión" • No se encuentra la información anunciada (APP UTP Móvil) en el enlace reportado en las acciones permanentes. Verificado al 07/05/2024 https://gtisi.utp.edu.co/sin-categoria/proceso-dos/. **SUIT** • Continuar el seguimiento de la estrategia de racionalización “Reingreso a un programa académico”

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

teniendo en cuenta los ajustes sugeridos por la Función Pública.

- Realizar análisis del trámite(s) a intervenir con los responsables del mismo, con el fin de validar los alcances, la conveniencia, las limitaciones y dificultades que pueda tener al momento de la implementación de la racionalización, lo anterior para prevenir los posibles incumplimientos o efectos que tiene el cambio del trámite en la plataforma SUIT.
- Con el fin de garantizar que las acciones sigan siendo efectivas y respondan a las necesidades cambiantes del entorno, se sugiere implementar un proceso de revisión y análisis periódico del avance de las actividades que la integran; lo que permitiría identificar áreas de mejora y realizar los ajustes pertinentes de manera oportuna.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Continuar con el proceso de identificación de los posibles riesgos, sus dependencias y responsables que pudieran consolidarse como acciones de corrupción, su respectivo nivel, y cómo actuar en caso de que alguno llegase a consolidarse.
- Incluir la temática Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas, lo anterior en atención a la Ley 2195 del 2022, programa de transparencia y ética pública.
- Publicar el mapa de riesgos institucional antes del 31 de enero de cada vigencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción.

Lugar donde reposa el informe: *Archivo Oficina de Control Interno*
Página Web: ***https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/203/seguimiento-pacto/***

Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: jefe Oficina de Planeación, Coordinadora del Sistema Integral de Gestión. Se envía copia a: Rector y Vicerrector Administrativo y Financiero.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

Oficina de control Interno

AUDITORIA 19: AI-1115-10-2024 Informe de Auditoría de Bienes muebles de Admisiones, Registro y Control Académico
Nombre: Auditoría a Bienes muebles de Admisiones, Registro y Control Académico.
Proceso/Área/Proyecto: Admisiones, Registro y Control Académico
Objetivo: • Evaluar los bienes muebles y equipos registrados a nombre de cuentadantes que hacen parte del equipo de trabajo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, mediante la toma física selectiva**.**
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • verificar los bienes muebles y equipos cargados a nombre de cuatro (12) funcionarios adscritos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a fecha de 16 de mayo de 2024.
Fecha emisión del informe: 21 mayo de 2024
Recomendaciones: • Realizar revisión periódica de bienes requerida de acuerdo a la circular emitida por Inventarios para un mayor control de los bienes a cargo. **Recomendaciones Generales:** • Realizar la revisión de los bienes a cargo a través el aplicativo para la validación de bienes a cargo. http://app4.utp.edu.co/sigu2/, de acuerdo a las circular - Verificación periódica de inventario de bienes establecida por Gestión de Servicios Institucionales.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** N/A
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a jefe Oficina Admisiones, Registro y Control Académico. Se remitió copia a: Rectoría, Almacén General.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 20: AI-1115-11-2024 Informe de Auditoría de elección de los Decanos de las Facultades de Bellas Artes y Humanidades, Ciencias Agrarias y Agroindustria, Ciencias Ambientales, Ciencias Empresariales, Mecánica Aplicada y Tecnologías.
Nombre: Auditoría de elección de los Decanos de las Facultades de Bellas Artes y Humanidades, Ciencias Agrarias y Agroindustria, Ciencias Ambientales, Ciencias Empresariales, Mecánica Aplicada y Tecnologías.
Proceso/Área/Proyecto: Proceso de Votaciones
Objetivo: • Evaluar que la información contenida en las notas sea completa, veraz, relevante y esté conforme con los principios contables generalmente aceptados y que las notas complementen de manera adecuada los estados financieros, proporcionando claridad sobre los hechos, políticas, y riesgos que puedan afectar la situación financiera y los resultados de la entidad**.**
Tipo de auditoria: Evaluación
Alcance: • Verificar que el proceso de votaciones para la elección de los Decanos de las Facultades de Bellas Artes y Humanidades, Ciencias Agrarias y Agroindustria, Ciencias Ambientales, Ciencias Empresariales, Mecánica Aplicada y Tecnologías se haya llevado conforme a las normas vigentes que rigen los procesos de elecciones en la Universidad Tecnológica de Pereira.
Fecha emisión del informe: 24 mayo de 2024
Recomendaciones: • Continuar con los procesos de difusión y divulgación de los procesos electores que aseguren una mayor participación de los estamentos, así mismo explorar incentivos que promuevan la participación de los diferentes estamentos de la Universidad. • Verificar la implementación de las acciones de mejora planteadas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría externa al software, con el fin de garantizar los controles frente a posibles ataques que puedan presentarse en cuanto a la integridad, confidencialidad y manejo de la información. • Implementar en el aplicativo de votaciones la funcionalidad de emitir los resultados finales, cuando el sistema de elección sea por voto ponderado por estamento.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** N/A
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: secretaria general y jefe de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información. Se envía copia a: Rectoría.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 21: AI-1115-12-2024 Informe de Auditoría de Bienes muebles de Biblioteca e Información Científica
Nombre: Auditoría a Bienes muebles de Biblioteca e Información Científica.
Proceso/Área/Proyecto: Biblioteca e Información Científica
Objetivo: • Evaluar los bienes muebles y equipos registrados a nombre de cuentadantes que hacen parte del equipo de trabajo en la Biblioteca, mediante la toma física selectiva**.**
Tipo de auditoria: Verificación
Alcance: • Verificar los bienes muebles y equipos cargados a nombre de veinte (20) funcionarios adscritos a la Biblioteca a fecha de 02 de abril de 2024.
Fecha emisión del informe: 21 mayo de 2024
Recomendaciones: • Realizar revisión periódica de bienes requerida de acuerdo a la circular emitida por Inventarios para un mayor control de los bienes a cargo. **Recomendaciones Generales:** • Realizar la revisión de los bienes a cargo a través el aplicativo para la validación de bienes a cargo. http://app4.utp.edu.co/sigu2/, de acuerdo a las circular - Verificación periódica de inventario de bienes establecida por Gestión de Servicios Institucionales.
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno **Página Web:** N/A
Notas aclaratorias: El informe fue remitido a jefe de Biblioteca e Información Científica. Se remitió copia a: Rectoría, Almacén General.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(60) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2021 - 2031 / Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

AUDITORIA 22: Arqueos de caja menor
Nombre: *Arqueos de caja menor*
Proceso/Área/Proyecto: caja menor de rectoría, mantenimiento, bienes y suministros
Objetivo: Verificar el buen funcionamiento de las cajas menores existentes en la Universidad
Alcance: Aplica solo para las cajas menores
Fecha emisión del informe: enero a junio de 2024
Recomendaciones: No aplica
Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno
Notas aclaratorias: Se realizaron 4 arqueos de caja menor durante los meses de marzo a junio a Rectoría, 6 arqueos de caja menor durante los meses de enero a junio a Mantenimiento y Gestión de Compras de Bienes y Suministros.

Universidad Tecnológica de Pereira